

## **COMERCIAL ALFREDO PASQUEL S.A.**

### **RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Cumpliendo lo estipulado en la Ley de Compañías COMERCIAL ALFREDO PASQUEL S.A. Con RUC 1792223016001 domiciliada en Quito. Mediante Junta general de accionistas celebrada en la ciudad de Otavalo el día 2 de marzo de 2020 se ha tomado las siguientes resoluciones:

#### **RESOLUCION 001-2020**

Se da por conocido el informe del Administrador y se aprueba dicho informe por unanimidad dejando el precedente que se está optimizando recursos debido al cambio de modelo de distribución y la tendencia de seguimiento de seguridad laboral por los entes de control.

Los nuevos contratos de distribución serán sometidos a licitación, para lo cual hay que analizar bien los costos y no arriesgarse a quedarse sin la distribución; dejamos el precedente de la reforma de estatutos para tener un análisis histórico de la historia de la empresa.

El día 14 de diciembre del 2012 se realiza una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la empresa Comercial Alfredo Pasquel S.A. en la cual se aprueba por unanimidad reformar el artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía incorporar el articulado y disposiciones número TRIGESIMO QUINTO, TRIGESIMO SEXTO, TRIGESIMO SEPTIMO. SEGUNDA REFORMA DE ESTATUTOS, en virtud de los expuesto en la declaración primera se procede a reformar el ARTICULO TERCERO que dirá: “La Compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial en la modalidad de carga pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social la compañía

podrá ejecutar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley.”

Además el 07 de agosto del 2013 se celebra la escritura en la cual se hace la modificación del objeto social y reforma de estatutos con ampliatoria en la Notaria Tercera del Cantón Ibarra., y según resolución SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000686, otorgada por la Superintendencia de Compañías se procede a la inscripción en el Registro Mercantil de Quito el día 24 de febrero del 2014, se deja reformado el objeto social con todos los parámetros legales.

### **RESOLUCION 002-2020**

Se da por conocido los Estados financieros 2019 con sus anexos y se solicita cumplir con los demás requerimientos estipulados en la Ley tanto tributaria como Societaria con la finalidad que la empresa siga operando con normalidad y se da a conocer la provisión de la reserva legal según porcentaje determinado por la ley.

Para constancia de lo mencionado firman en dos ejemplares:

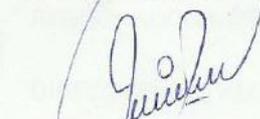


Sr. Alfredo Pasquel

**GERENTE GENERAL**

**COMERCIAL ALFREDO PASQUEL S.A.**

QUITO, DIA 22 DE SEPTIEMBRE



Mario Alfredo Pasquel Zapata.  
**PRESIDENTE**  
**COMERCIAL ALFREDO PASQUEL S.A.**

**Dado y firmado en la ciudad de Otavalo, 02 de marzo del 2020.**